

10 1/2



SIT
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 OCT 2014	
Recibido.....	16 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	29605.....E.C.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe:

- 1) Si se ha tomado conocimiento de la situación que viven pobladores y la comunidad educativa de la escuela 1.139 Marcos Sastre (dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe) de la Isla El Espinillo y su cooperadora, ante las amenazas, destrucciones e intentos de desalojo por parte de un productor ganadero.
- 2) En su caso, cuáles son las medidas y acciones implementadas al efecto.
- 3) Detalle la situación dominial de las 10 hectáreas correspondientes a la Provincia de Santa Fe donde funciona la mencionada escuela y la cooperadora en calidad de custodia del terreno en cuestión.
- 4) Adjunte plano catastral y copia del decreto de cesión de jurisdicción de las islas a la Provincia de Entre Ríos.

[Handwritten signature]
García

[Handwritten signature]
JOSE MARIA TESSA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El pasado 20 de septiembre tomé conocimiento sobre la situación que viven pobladores y comunidad educativa de la escuela 1.139 Marcos Sastre en la isla El Espinillo. A esos fines me reuní con el Director de la escuela, Rubén Ferreyra y el presidente de la Cooperadora escolar, Gabriel Callegri.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ellos manifestaron los acontecimientos que se han hecho de público conocimiento a través de los diarios La Capital y El Ciudadano. Desde hace años son amenazados por un productor ganadero, que dice ser el dueño de las tierras. En los últimos meses estas amenazas se acrecentaron en quema y destrucción de la casa de una de las más de veinte familias que allí habitan.

El Espinillo tiene aproximadamente 245 hectáreas, de las cuales 10 pertenecen a la Provincia de Santa Fe. En 1947 esa porción fue expropiada y destinada al Ministerio de Educación, para garantizar el funcionamiento de la escuela santafesina 1.139 Marcos Sastre, que lleva 76 años en el mismo lugar y a la cual asisten actualmente 18 niñas, niños y adolescentes. Las tierras fueron puestas bajo la custodia de la cooperadora del establecimiento, a la que se autorizó a "acordar permisos con carácter precario a familias con niños en edad escolar que pidan radicarse en ese terreno", tal como establece el decreto.

Cabe mencionar también que la cesión de las islas a la jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos se realizó durante el gobierno de facto de la última dictadura cívico militar. A ningún poblador se le ha consultado si estaba de acuerdo en pasar de una provincia a otra o con cual jurisdicción se identifican o se sienten más próximos. A casi cuarenta años de la recuperación de nuestra democracia es deseable que instituciones como la Cámara de Diputados, que es conformada por mandato del pueblo, se ocupe de este tipo de acciones, medidas y políticas aplicadas durante el terrorismo de Estado.

La situación que hoy viven las niñas, niños, jóvenes y adultos en la isla El Espinillo se enmarca en la defensa de un modelo de desarrollo sustentable que respeta y defiende la vida. Ello tiene que ver con las siguientes premisas: no a la explotación extensiva ganadera en los humedales, revalorización y respeto a las culturas, modos de vida y saberes populares, garantía del derecho a la educación para todas y todos los santafesinos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación